

CURADURÍA URBANA N° 2
MUNICIPIO DE SOGAMOSO
NIT 74.337.072-7

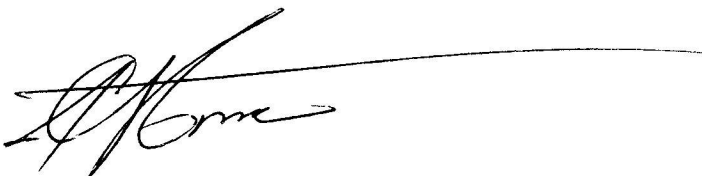
Sogamoso, 09 de noviembre de 2021.

Certificación

El señor Curador Urbano N° 2 de la ciudad de Sogamoso, certifica que el 02 de noviembre 2021, se otorgó la licencia de Aprobación Planos de Propiedad Horizontal N° 15759-2-21-0760, con resolución N° 15759-2-21-0760. A nombre de **HECTOR ORLANDO ALVARADO ALVARADO**. Que a la fecha no se presentaron recursos de reposición o apelación a la licencia y su resolución por lo que la misma se encuentra **EJECUTORIADA** desde el 09 de noviembre de 2021.

La presente se emite por solicitud del interesado.

Atentamente,



RAFAEL H. PINTO PINTO.

Curador urbano N°2

Elaboró: Johana Torres.

CURADURÍA URBANA N° 2
MUNICIPIO DE SOGAMOSO
NIT 74.337.072-7

RESOLUCIÓN N° 15759-2-21-0760

POR LA CUAL SE CONCEDE APROBACION DE PLANOS PROPIEDAD HORIZONTAL
"EDIFICIO ALVARADO"

El Curador Urbano N° 2 del Municipio Sogamoso

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Decreto 1077-15 y

CONSIDERANDO:

1. Que: HECTOR ORLANDO ALVARADO ALVARADO, en su calidad de propietario(s) del predio identificado con CC. 010104840019000 y Matricula Inmobiliaria N° 095-74749 predio localizado en CALLE 7 N° 19-46/48 de esta ciudad, presento ante esta Curaduría Urbana solicitud de: Aprobación de Planos de Propiedad Horizontal.
2. Que recibida la solicitud se procedió a abrir el expediente con radicado N° 15759-2-21-0827 de fecha 07 de octubre de 2021 y seda iniciación del trámite contenido en la normatividad vigente.
3. Que el procedimiento establecido en el Decreto 1077-15 y normas de la Ley 675 de 2001 REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL, se llevó a cabalidad.
4. Que en curso del procedimiento se revisó el cumplimiento de los requisitos de Ley **y cuenta con disponibilidad de servicios públicos**.
5. Que la licencia de Aprobación de Planos de Propiedad Horizontal, según la Ley 675 de 2001 y Decreto 1077-15. Artículo 2.2.6.1.2.4.1. No establece vigencia.

En mérito de lo expuesto, el curador urbano 2 de Sogamoso,

RESUELVE:

PRIMERO: Conceder licencia Aprobación a de Planos de Propiedad Horizontal N° 15759-2-21-0760 de fecha 02 de noviembre de 2021 otorgada a HECTOR ORLANDO ALVARADO ALVARADO, Quedando las áreas como lo indica el siguiente cuadro:

UNIDADES		AREA PRIVADA TOTAL	COEF. COPROP
01	LOCAL 101	121.29 m ²	14.40 %
02	APARTAMENTO 201	51.90 m ²	9.76 %
03	APARTAMENTO 202	55.30 m ²	10.60 %
04	APARTAMENTO 301	61.53 m ²	11.89 %
05	APARTAMENTO 302	50.74 m ²	9.48 %
06	APARTAMENTO 401	61.53 m ²	11.89 %
07	APARTAMENTO 402	52.90 m ²	10.88 %
08	APARTAMENTO 501	61.53 m ²	11.89 %
09	APARTAESTUDIO 502	43.08 m ²	9.21 %
AREA TOTAL		559.80 m²	100.00 %

SEGUNDO: Contra la presente Resolución, proceden los recursos de reposición ante la Curaduría Urbana N° 2 de Sogamoso y el de apelación ante el Alcalde Municipal o su delegado; los cuales deben interponerse por escrito en el acto de notificación personal, o dentro de los cinco días hábiles siguientes a su expedición.

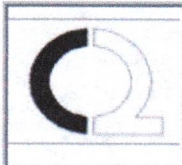
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sogamoso a los (02) días del mes de noviembre de 2021.


Arq. RAFAEL H. PINTO PINTO

CARRERA 11 N° 15-50 PASAJE PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE OF. 106 TEL. 771-7412

Curaduria2sogamoso@hotmail.es / www.curaduriaurbana2sogamoso.com



CURADOR URBANO N° 2 RAFAEL HOMERO PINTO



CARRERA 11 N° 15-50 OFICINA 106
PASAJE COMERCIAL SEIS DE SEPTIEMBRE
TELEFONO 7717412

DATOS GENERALES

15	759	2	11	2021
Departamento	Municipio	Día	Mes	Año

IDENTIFICACIÓN DE LA LICENCIA

numero de licencia 15759-2-21-0760
 Objeto del Trámite Inicial

INFORMACIÓN SOBRE EL PREDIO

Código Catastral 010104840019000
 Dirección CALLE 7 N° 19-46/48
 Barrio LOS ROSALES
 Tipo de Actuación Aprobacion de Planos de Propiedad Hor
 Matricula Inmobiliaria 095-74749

INFORMACIÓN DEL TITULAR

Propietario Hector Orlando Alvarado Alvarado
 Cedula 9527783

Observaciones

Se concede aprobación a planos de propiedad horizontal denominado "EDIFICIO ALVARADO" consta de (01) un local y (08) ocho unidades de vivienda. según planos. E/Eliana.

CURADURÍA URBANA N° 2
SOGAMOSO

ARQ. RAFAEL H. PINTO PINTO

ARQ. RAFAEL HOMERO PINTO PINTO

CURADOR URBANO No 2

